

Aspectos históricos del Sector Zootécnico en Venezuela

Vivas Lorena

Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas. Maracay.
Correo electrónico: lorena.vivasrios@gmail.com

El sector zootécnico en Venezuela, se compone de las Unidades de Producción Agropecuarias (UPA) (avícolas, porcinas, rumiantes, cunícolas, apícolas, acuícolas) y las Plantas de Alimentos Balanceados para Animales (ABA), pertenecientes al sector público y privado, existe una porción de productores independientes en su mayoría pequeños productores y una representación significativa asociada en gremios.

El desarrollo productivo que existe hoy día en nuestro país, es producto de una evolución a través de los años que se ve reflejado en las distintas organizaciones e instituciones públicas y privadas que tributan al desarrollo de la producción animal.

Cronología del sector zootécnico

En Venezuela, desde tiempos de la colonia se ha trabajado con la cría de animales para el consumo humano. En 1527, el hijo de Juan de Ampíes introduce los primeros rebaños de ganado procedentes de la isla “La Española”, por el actual estado Falcón. Luego, el general José Antonio Páez, en su segunda Presidencia de la República (1839-1843) a través del Congreso de la República de 1840, por medio de petición de los diputados Manuel Antonio Páez hijo del presidente y el diputado Ignacio García decreta la creación de una Escuela de Veterinaria en Calabozo, Estado Guárico (León, 2011).

Posteriormente en el año de 1912, el procurador de la Nación inicia por medio del Poder Ejecutivo una demanda de expropiación contra los propietarios de la hacienda “La Trinidad”, en el estado Aragua por “causa de utilidad pública”, decretando el 15 de abril de 1912 en esos terrenos la “Escuela Federal de Agricultura, Cría y Veterinaria” (León, 2011).

Para el año de 1933, el país contaba con un laboratorio químico – biológico, además de un laboratorio de investigaciones veterinarias y producción de vacunas. Pero es el 25 de febrero de 1936, cuando se crea el Ministerio de Agricultura y Cría con una

Dirección de Ganadería (Memoria que el Ministro de Agricultura y Cría presenta al Congreso Nacional, 1936). A continuación, en el año 1937 se crea la Escuela Superior de Agricultura y Zootecnia, la Estación Experimental de Zootecnia y Campo de Aclimatación en el estado Aragua y por último los Campos Ganaderos en varias entidades del país (Memoria que el Ministro de Agricultura y Cría presenta al Congreso Nacional, 1938).

Más tarde, el 29 de abril del año 1960, un grupo de productores de ganadería se organizan con el propósito de planificar, organizar, direccionar y controlar el sector, creándose la Asociación Venezolana de Criadores de Ganado Cebú (ASOCEBÚ), este organismo tiene el mérito de introducir un genotipo de bovino tolerante al medio tropical (calor, humedad y parásitos), como es el caso del *Bos indicus* o ganado cebuino. A raíz de esta iniciativa a partir de la década de 1960, se emprende la creación de otros gremios o asociaciones que agrupa a los productores y empresarios de rumiantes, aves, cerdos y alimentos balanceados para animales.

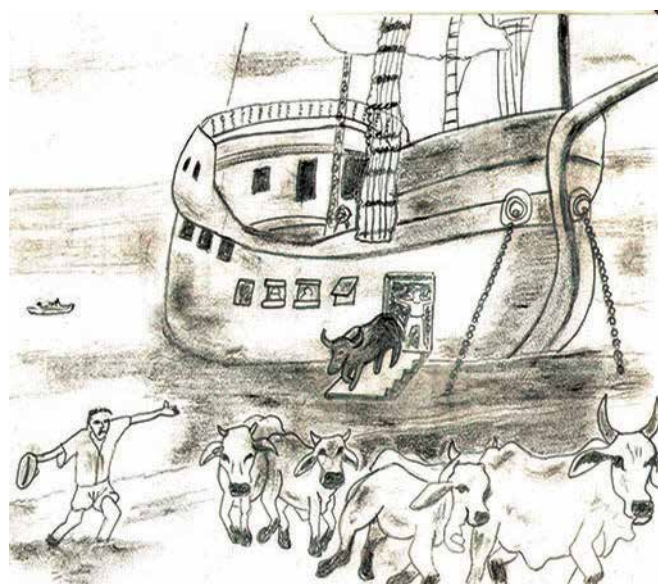


Figura 1. El Desembarco. Dibujo a mano alzada de Yomer Ismael Sánchez 2021.

Los gremios representan a los asociados en la búsqueda de intereses comunes en el desarrollo tecnológico, productivo y en las políticas del sector, con miras a garantizar la seguridad alimentaria. El funcionamiento obedece a una estructura jerárquica, lideradas por una asamblea general que representa la autoridad máxima, un directorio, que está conformado por las asociaciones afiliadas, una junta directiva, responsable de direccionar, administrar y gestionar los aspectos relacionados al gremio (FEDEAGRO, 2017).

Alcance del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras

Existen entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (MPPAPT) que aportan en sus funciones y responsabilidades al sector zootécnico venezolano, como es el caso del Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI), creado según lo estipula el Decreto No 6.129 de 2008, que tiene la competencia para vigilar, inspeccionar, controlar, dar cumplimiento a las normas técnicas, leyes y reglamentos que rigen al sector.

A su vez el gobierno nacional con el propósito de impulsar y fortalecer el sector productivo del país crea la Empresa de Proyectos Agrarios S.A (EMPA, S.A) según publicado en el Decreto No 8.819 de 2012, con la finalidad de planificar, diseñar, administrar, monitorear y evaluar los proyectos de inversión agraria. Posteriormente se crea el Sistema Socialista de Acompañamiento Rural Integral (SSARI) (Resolución No 012 de 2014), cuyo propósito es brindar acompañamiento técnico a los productores financiados por la banca pública y privada.

El gobierno nacional cuenta con instituciones inherentes al financiamiento del sector agrícola por medio del Banco Agrícola de Venezuela (BAV) y el Fondo de Desarrollo Socialista (FONDAS), también apoya la distribución de insumos por medio de la empresa Agropatria, la infraestructura agrícola por medio del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) y las investigaciones en el área a través del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA). Por otra parte cuenta con el Centro Técnico Productivo Socialista Florentino que lleva la responsabilidad del mejoramiento genético de la ganadería vacuna, Agroflore C.A adscrita a la Corporación Bra-

vos de Apure, dedicada a la cría de ganado cebuino de carne y búfalos, Lácteos Los Andes, responsable del procesamiento y mercadeo de los productos lácteos, Empresa Mixta Socialista Avícola del Alba, responsable desde los huevos fértiles, producción de pollos de engorde y huevos de consumo, Empresa Mixta Socialista Porcinos del Alba C.A destinada a la producción de cerdos y a la administración de Plantas de Alimentos Balanceados para animales en distintos estados del país. Recientemente el 27 de septiembre de 2017, se aprueba el Consorcio Agroalimentario del Sur (Agrosur) encargado de la producción de los cultivos destinados a la elaboración de alimentos para animales.



Figura 2. Instituciones inherentes al sector zootécnico.

Contexto actual

El Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (MPPAPT), durante el periodo 2013 – 2018, presenció en cinco ocasiones cambio de ministro y tres cambios en la estructura organizativa de los viceministerios y direcciones que lo conforman, la primera con la creación del Viceministerio de Producción Agrícola Pecuaria en el 2.013 (Decreto No. 1.621 de 2.015), la segunda en el 2015 donde se transforma el Viceministerio de Producción Agrícola Pecuaria en Dirección General de Producción Pecuaria (Decreto No. 2.387 de 2.016) y la tercera en el 2.017 donde se convierte la Dirección General de Producción Pecuaria en Viceministerio de Desarrollo Pecuaria Integral (Decreto No. 3.557 de 2018). Las tres modificaciones en la estructura han mantenido las mismas responsabilidades y funciones sobre el sector zootécnico en Venezuela (Decreto No. 1.621 de 2.015; Decreto No. 2.387 de 2.016; Decreto No. 3.482 de 2018).

A pesar de las tres reestructuraciones este viceministerio ha mantenido la Dirección General de Especies Mayores, responsable de los rubros vacunos, ovinos, caprinos y bufalino, y la Dirección General de Especies Menores responsable de los rubros porcino, aves, conejos, abejas y las Plantas de Alimentos Balanceados para Animales (ABA).



Figura 3. Soporte legal de la evolución del sector zootécnico.

Consideraciones finales

La cría de animales desde la colonia hasta el presente, ha presenciado una evolución en la organización, transformándose en un sector productivo, fuente de proteína animal para el consumo humano.

Esta evolución acarreo el surgimiento de un Ministerio, universidades, institutos educativos, gremios, asociaciones, instituciones, empresas, laboratorios y unidades de producción; cada uno con funciones específicas en la búsqueda del desarrollo productivo, tecnológico y de políticas en harás de tributar a la seguridad alimentaria del país.

El sector zootécnico, se comporta como un sistema abierto, en constante progreso y sujeto a cambios, pues obedece a la dinámica que surge día tras día en este ámbito.

Bibliografía consultada

Decreto N° 1.621, 2015. Creación del Viceministerio de Producción Agrícola Pecuario. 2015, Febrero 20. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.175 (Extraordinario), febrero 20, 2015.

Decreto N°. 2.387, 2016. Creación de la Dirección General de Producción Pecuaria. 2.016, julio 22.

Decreto N°. 3.482, 2018. Creación Viceministerio para el Desarrollo Pecuario Integral). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 41.449, julio 30, 2018.

Decreto N°. 6.129, 2008. Creación del Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral. 2008, junio 03. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.890 (Extraordinario), julio 31, 2008.

Decreto N°. 8.819, 2012. Creación de la Empresa de Proyectos Agrarios S.A. 2012, Febrero 28. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.872, febrero 28, 2012.

FEDEAGRO. [Página Web en Línea]. Disponible: <http://www.fedeagro.org/detalle4.asp?id=250> [Consulta: 2017, agosto 24]

León, J. 2011. Breve historia de la medicina veterinaria. (2a. ed.). Venezuela: Asociación Venezolana de la Industria de la salud Animal.

Ministerio de Agricultura y Cría. 1936. Memoria que el Ministro de Agricultura y Cría presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias. 1936. Tomo I.

Ministerio de Agricultura y Cría. 1938. Memoria que el Ministro de Agricultura y Cría presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias. 1938.

Resolución N° 012, 2014. Creación Sistema Socialista de Acompañamiento Rural Integral). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 40.376, marzo 20, 2014.

Resolución N° 048, 2017. Nombramiento Director General de la Dirección de Especies Menores. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 438.360, octubre 27, 2017.

Resolución N° 005, 2018. Nombramiento Director General de la Dirección de Especies Mayores. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 440.485, marzo 20, 2018.

Thierauf, R. 1991. Sistemas de información gerencial para control y planificación. México: Editorial Limusa, S.A.